

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE

13 DE ABRIL DE 2024

21:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL CIUDADANO BERZAIN RODRIGO VAZQUEZ COUTIÑO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN FECHA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE JDC/025/2024.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE OTORGARÁ A LA PLANILLA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, ENCABEZADA POR EL C. DANIEL CRUZ MARTÍNEZ, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024.**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁ RECIBIR LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE ENCABEZADA POR EL C. DANIEL CRUZ MARTÍNEZ, EN EL AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024.**
- 5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DETERMINAN DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA, DIPUTACIONES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES.**
- 6. CLAUSURA.**

